



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La Asociación Bomberos Voluntarios de Río Colorado fue fundada el 30 de septiembre de 1960 y mediante Decreto n° 787, el gobernador de la provincia de Río Negro le otorgó personería jurídica el 4 de mayo de 1965.

La demanda de la cercana Colonia Juliá y Echarren, distante 20 kilómetros de Río Colorado, llevó a fundar el 8 de junio de 1986, el primer destacamento de Bomberos de la Provincia con el nombre Destacamento Colonia Juliá y Echaren.

Los Bomberos Voluntarios de Río Colorado cuentan en la actualidad con cuatro (4) autobombas, dos (2) unidades de ataque rápido, una unidad de apoyo logístico y una unidad de rescate y traslado de personal, una lancha, dos canoas, una avioneta Sesna, un Cuartel Central, un Destacamento, veintiséis (26) voluntarios, catorce (14) integrantes de Comisión Directiva y 4 integrantes de Comisión Revisora de Cuentas, todos cargos honoríficos y voluntarios cubiertos por hombres y mujeres con vocación de servicio y espíritu solidario.

Con la idea básica de promover la educación a la ciudadanía para la autoprotección y atención técnica, utilizando los recursos asignados para proporcionar el mejor servicio a la comunidad, nació el Proyecto Institucional "Bomberos en Acción".

Naturaleza del Proyecto:

La naturaleza del proyecto consiste en principio en el equipamiento para el registro de imágenes del desarrollo de la cobertura de las emergencias en las que toma intervención el Cuerpo de Bomberos. Como segunda instancia en el desarrollo del Proyecto, las imágenes serán utilizadas para:

- El registro fotográfico de las intervenciones.
- El análisis de errores, aciertos y dificultades en instrucciones.
- El desarrollo de un programa televisivo.
- La creación de un sitio Web a través del cual se puedan contestar dudas de la comunidad, así como ofrecer información relacionada con la institución y la prevención de accidentes.



Legislatura de la Provincia de Río Negro

El programa que se llamará emergencias 100 y operará bajo el lema "Un Compromiso con la Comunidad", será producido en formato MPEG2 y DVD para emisiones televisivas de una hora de duración para ser transmitido semanalmente por los medios locales y provinciales.

Objetivos generales:

El objetivo de este trabajo es generar y poner en práctica un plan operativo de concientización de la población en lo referido a accidentes.

Objetivos Específicos:

Mediante la difusión del programa televisivo se pretende:

- Difundir la actividad de la institución en un formato televisivo dinámico, innovador, ameno, acorde a la demanda de la audiencia actual.
- Prevenir el control de siniestros de todo tipo dentro de la jurisdicción.
- Concienciar a la población y prevenir accidentes en el hogar, de tránsito e incendios de pastizales y monte.
- Instruir a la población en lo relativo a primeros auxilios, la prevención de todo tipo de siniestros, tendiendo a crear una verdadera conciencia en tal sentido sobre medidas de seguridad en el hogar, en las empresas y en general.
- Informar al público en general sobre todo tema referente a los servicios de seguridad y los distintos tipos de emergencias, la implementación de sistemas de alerta, del monitoreo de variables en tiempo real y su pronóstico a corto, mediano y largo plazo.

Metas:

- Brindar educación de alta calidad, orientando a la ciudadanía en la prevención de accidentes e incendios.
- Fomentar el cuidado de la vivienda propia y la de otros.
- Informar de la existencia de elementos de seguridad en diferentes ámbitos (escuela, hogar, empresa, etcétera.)



Legislatura de la Provincia de Río Negro

- Incrementar el entrenamiento continuo a inspectores sobre avances de normas de seguridad.
- Contribuir con imágenes que acrediten dictámenes de seguridad.
- Dar a conocer la operatoria de la cobertura de emergencias.

Localización física del proyecto:

- Tanto la edición de las imágenes en bruto como la producción del programa se desarrollara en las oficinas de la Asociación Bomberos Voluntarios de Río Colorado, Sarmiento 155/177, Río Colorado, Río Negro.
- En cuanto a la captura de imágenes, se llevara a cabo en tres etapas:
 1. Inicialmente en los departamentos de Pichi Mahuida (Río Negro) y Caleu Caleu (La Pampa), área comprendida por la jurisdicción operativa del Cuerpo de Bomberos de Río Colorado.
 2. En una segunda etapa, se prevé su ampliación (previa autorización de las Asociaciones correspondientes) a todo el noroeste de la provincia de Río Negro, área comprendida por la jurisdicción operativa del Comité de lucha contra incendios de pastizales y montes (COPLIN).
 3. La tercer etapa comprenderá todo el territorio de la provincia de Río Negro.

Evaluación:

La retroalimentación del programa se dará de manera dinámica, mediante el contacto directo con el público, de donde surgirán propuestas constructivas para mejorar el formato y la dinámica del desarrollo del mismo.

De aquí surge que forzosamente el programa constituirá un proceso dinámico permanente donde se intentara adoptar el formato a las exigencias del público.

Financiamiento:

Como todo proyecto sin fines de lucro, no persigue un beneficio económico de la Asociación pero en cambio, pretende beneficiar moralmente su buen nombre y prestigio así como el de los hombres que integran el cuerpo



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

activo, personas con vocación de servir y espíritu solidario, capaces de dar todo sin pedir nada a cambio.

La obtención de los elementos físicos y el software necesarios para el desarrollo del proyecto se llevara adelante mediante la gestión de distintos auspicios a empresas involucradas con la labor de Bomberos y especialmente mediante la solicitud del auspicio del proyecto a la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación y Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sustentable.

Marco Legal:

Estatutos Sociales de las respectivas Asociaciones de Bomberos Voluntarios involucradas.

Ley Nacional del Bombero 25024, regula la misión y organización de las Asociaciones de Bomberos Voluntarios en todo el territorio nacional y su vinculación con el Estado Nacional, estableciendo la misión de las Asociaciones de Bomberos Voluntarios y sus funciones específicas.

Ley provincial 3695 que regula la organización, misión y funcionamiento de las Asociaciones de Bomberos Voluntarios en todo el territorio de la Provincia de Río Negro.

En cumplimiento con lo establecido en la legislación citada, el proyecto "Bomberos en Acción" pondrá especial énfasis en el aspecto preventivo, dentro de la labor operativa de la Asociación.

Por ello:

Autor: Osvaldo Enrique Muená.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés educativo, social y cultural el proyecto institucional "Bomberos en Acción" desarrollado por la Asociación de Bomberos Voluntarios de Río Colorado.

Artículo 2°.- De forma.